

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AREA DE QUÍMICA ATMOSFÉRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.

Ref.: EXP-08/19

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Investigador/a Junior para sustitución interina por incapacidad laboral transitoria para el área de Química Atmosférica en el marco del proyecto europeo "Integration of European Simulation Chambers for Investigating Atmospheric Processes - Towards 2020 and beyond - EUROCHAMP-2020".

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Categoría profesional: Investigador/a Junior

Periodo de prueba: Según convenio.

Jornada: 38 horas semanales

Salario bruto: Según convenio

Tipo de contrato: Interinidad

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales:

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

b) Requisitos indispensables:

- Doctorado en Ciencias Físicas, Ciencias ambientales, Ciencias Químicas, Ingeniería Química o similar
- Nivel acreditado B2 o superior, o acreditación de estancia en el extranjero durante más de 6 meses, siempre que el idioma de comunicación haya sido el inglés.
- Experiencia acreditada en participación en proyectos I+D+i en materia de contaminación atmosférica, química atmosférica, o desarrollo de instrumentación o metodologías de análisis de contaminantes atmosféricos
- Al ser un contrato por sustitución, será necesaria disponibilidad para incorporación inmediata

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos valorables	Baremación
Experiencia profesional en química atmosférica	5 puntos por cada 3 meses acreditados. Máximo 20 puntos
Experiencia profesional en manejo, mantenimiento, y tratamiento de datos de instrumentación química avanzada para el análisis de la fase gas: FTIR, GC-PID, SPME-GC-MS, PTRMS, monitor de HONO, monitor de HCHO. Se deberá especificar de manera clara en el CV, las técnicas y el tiempo de experiencia, y se deberá acreditar documentalmente.	0.5 puntos por cada 3 meses acreditados por técnica. Máximo 20 puntos
Experiencia en caracterización de material particulado (emisión o inmisión) en aire.	5 puntos por cada 6 meses de experiencia. Máximo 20 puntos
Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI como primer autor o autor de contacto en áreas relacionadas con contaminación atmosférica o química atmosférica (para la baremación solo se tendrán en cuenta estas áreas de conocimiento).	2 puntos por cada publicación máximo 6 puntos
Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI distintas de primer autor o autor de contacto en áreas relacionadas con contaminación atmosférica o química atmosférica (para la baremación solo se tendrán en cuenta estas áreas de conocimiento).	1 punto por cada publicación, máximo 6 puntos
Publicaciones de otros documentos científico-técnicos en el área de contaminación atmosférica o química atmosférica	0.2 puntos por documento escrito en inglés 0.1 punto por documento escrito en otro idioma. Máximo 2 puntos
Nivel de inglés acreditado superior a B2	3 puntos
Conocimientos de valenciano	C1 = 1,5 puntos; Superior a C1: 3 puntos
Prueba presencial (si procede)	Baremación
Prueba presencial	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección pilarz@ceam.es, hasta el 15 de marzo de 2019, a las 15:00 horas.

() se enviará acuse de recibo de los CV recibidos en un plazo máximo de 24-48 horas laborales*

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar, en cualquier caso, la referencia: EXP-08/19 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as en una segunda fase consistente en una prueba presencial. En caso de igualdad en la puntuación total entre varias candidaturas tendrá preferencia la que haya obtenido mejor puntuación en la fase de méritos. En caso de que persista la igualdad en la puntuación, se dará prioridad al sexo infrarrepresentado.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)

La Directora Ejecutiva